

¿Quiénes forman la mesa electoral y cuáles son sus cometidos?

La Mesa Electoral estará integrada por:

- el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, y
- cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado designados por sorteo,

Ejercerá la secretaría el padre, madre o representante legal de menor edad.

La Junta Electoral deberá prever el nombramiento de cuatro suplentes, designados también por sorteo

Podrán actuar como supervisores de la votación aquellos los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas quienes sean propuestos por una asociación de madres y padres del alumnado del mismo o avalados por la firma de, al menos, diez electores.

(Reglamentos orgánicos de los centros)